

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26253 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 00000171 /2019, N.I.G. número 30030 47 1 2019 0000339, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2019 auto de declaración de concurso de María Josefa López Gómez, con D.N.I. número 27.446.758-F, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Teatro número 6-4ª C.P.30500 Molina de Segura (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es el Abogado D. Jorge Zambrana Ledesma.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Sur, 29 bajo C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia), teléfono 902.193.217, fax 902.195.296.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursal1@cyoauditores.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190034388-1